

# LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia: 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23 rs. trimestre, por comisionado, 23.—Ultramar y extranjero, 40.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-  
llos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16  
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS; ATRASADOS 6

OFIGINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 33.



## ADVERTENCIA.

Recomendamos á los suscritores de Lorca, Campotéjar, La Union, y demás que deban más de un trimestre, que si no quieren les reclamemos publicando sus nombres, se sirvan abonar sus deudas.

Al mismo tiempo rogamos la renovación del pago á los que lo tienen corriente y concluyó en diciembre, enero ó febrero, sirviéndose hacerlo hasta fin de trimestre natural del año.

## LA PAZ DE MURCIA.

A continuación publicamos dos curiosos documentos que inserta nuestro apreciable colega «El Imparcial.» Es el primero la consulta elevada sobre el matrimonio civil á la Sagrada Penitenciaría de Roma por los prelados de Urgel y de Tortosa; y la contestación de aquel alto tribunal eclesiástico.

Los periódicos neo-católicos no han dicho una palabra sobre la contestación de la corte de Roma, que escrita en impenetrable latín se publicó en cierto «Boletín eclesiástico.» Como es un documento conciliador inspirado en un espíritu de rectitud y seguimiento cristiano, los neo-católicos lo han dejado relegado á un profundo silencio lejos del examen del profano vulgo, y en un santo olvido para no escandalizar á los continuos liberales, que hubiesen hallado en él un argumento sólido contra la discolia intransigencia del partido clerical.

La consulta está redactada en un tono de modesta humildad, con cierto amago de encarnizamiento; la contestación es digna, templada; culta como verán nuestros lectores. Sin duda defrauda muchas esperanzas, y puede ser considerada hasta como una «discreta» y muy bien disimulada reprensión.

He aquí el texto de ambos documentos: **Dudas propuestas á la Sagrada Penitenciaría acerca del matrimonio civil por los obispos de Seo. de Urgel y de Tortosa.**

1.º ¿Es lícito á los jueces y secretarios municipales intervenir en la celebración de los matrimonios civiles, por razón de su cargo, y proceder á la instrucción de las diligencias preparatorias, exigir el consentimiento de presente á los contrayentes, pronunciar la fórmula de su legal y perpétua unión, autorizar el acta y dar copia certificada de ella, sobre todo cuando todavía no se ha celebrado el matrimonio en la Iglesia; ó se sabe que no se ha de celebrar, ó al menos se sospecha racionalmente?

2.º La autoridad civil sanciona ó reproduce en virtud de un derecho propio, alguno de los impedimentos dirimentes establecidos por la Iglesia; no exige, sin embargo, que se obtenga su dispensa canónica, antes bien prescinde de ella, ó se atribuye á sí misma la facultad de dispensarlos. ¿Y será lícito á los que se hallan comprendidos en estos impedimentos, solicitar del gobierno su dispensa para obedecer la ley civil y no quedar privados de los derechos que la misma concede (sin omitir por eso la impetración de la dispensa canónica) ó quedan sujetos á las penas eclesiásticas? ¿Acaso incurra en sospecha de usurpar los derechos de la Iglesia?

4.º ¿Convenría mandar á los párrocos que se abstengan, sin licencia del obispo, de unir en matrimonio eclesiástico á los que habiendo contraído el civil, al fin determinaron celebrar aquel, consultando su propia conciencia?

5.º En las partidas de bautismo de los hijos ilegítimos se acostumbra omitir los nombres de los padres. Siendo el matrimonio civil un concubinato pernicioso, los hijos de estas uniones son ilegítimos para la Iglesia, aunque la ley civil los tenga como legítimos. ¿Conviene por lo tanto que se omitan los nombres de los padres en los bautismos de los hijos de matrimonio civil, con mayor razón si se atiende á que ya constan en el registro civil y porque lo contrario parecería vergonzoso, pues el libro parroquial sería á manera del registro original, debiendo hacerse anotar el pe-

camioso estado de los padres y los impedimentos que entre ellos existen para celebrar el matrimonio eclesiástico?

6.º Los que han contraído matrimonio civil ni son cónyuges ni marido ni mujer, sino concubiniarios y frecuentemente inescusados. A pesar de ello, ¿será lícito á los notarios y demás funcionarios públicos nombrarlos y designarlos como verdaderos y legítimos cónyuges, marido, esposa ó hijos en los instrumentos ó escrituras en que intervengan; autorizar los contratos otorgados por estas personas para ejercer los derechos que á los legítimos conceden las leyes, y comparecer en juicio para reclamar y defender estos mismos derechos?

RESPUESTA.

La Sagrada Penitenciaría, habiendo examinado detenidamente las precedentes cuestiones, les ha resuelto del modo siguiente:

A la primera. Puede permitirse, siempre que los mencionados jueces y secretarios municipales al intervenir en dichos actos entiendan que verifican una solemnidad meramente civil, y nada intenten ni aconsejen contra la santidad del matrimonio y la necesidad de contraerlo ante la Iglesia, teniendo presente las santísimas leyes de nuestra religión y las letras de *Benedicti XIV Reddite sunt nobis*; y que amonesten con prudencia á los contrayentes á fin de que aparten todo motivo de escándalo. En cuanto al matrimonio civil, de los que manifiestan intención de no celebrarlo ante la Iglesia (que por regla general deberá proceder siempre,) permaneciendo en concubinato con pretexto del contrato civil, los jueces y secretarios municipales deberán sujetarse á las reglas de los autores aprobados por la Santa Sede, y principalmente de San Alfonso de Liguori, lib. 2.º, trat. 3.º, cap. 2.º, duda 5.ª, art. 3.º, que trata de los cómplices cooperantes.

A la segunda. Afirmativamente, con tal que al solicitar esta dispensa del gobierno no reconozcan en él facultad ó derecho para constituir ó dispensar los impedimentos dirimentes del matrimonio, sino que lo verifican para remover un obstáculo ó formalidad injusta.

A la cuarta. Se deja á la prudencia de los obispos, procurando entretanto que del mejor modo posible vivan separados los que solicitan el matrimonio.

A la quinta. Ningun inconveniente existe para que se anoten en las partidas de bautismo los nombres de los padres, siempre que se exprese que se hallan unidos solo civilmente.

A la sexta. No se molestará á dichos funcionarios y notarios por semejante proceder.

Dado en la Sagrada Penitenciaría de Roma á 2 de setiembre de 1870.—A. Pellegrini.—S. P. Regens.—L. Canonicus Peirans.—S. P. Leridan.

## CANDIDATURA

monárquico-liberal para diputados á cortes y para compromisarios que apoyarán en los distritos de esta capital los partidos progresista-democrático y unionista.

Candidatos para diputados.

Primer distrito, D. Federico Balart.  
Segundo distrito, D. Manuel Gomez Marin.

Tercer distrito, D. Lope Gishert y Tornel.  
Compromisarios del distrito municipal de Murcia.

D. José Moreno Quegles.  
D. Juan Lopez Somalo.  
D. Juan Cascales Fout.  
D. Valentin Leante.  
D. Juan de la Cierva.  
D. Fulgencio Meseguer.  
D. Victor Soler y Robi.

Murcia 3 de marzo de 1871.—Antonio Hernandez Amores.—Pedro Pagan.—Alejo Molina Marquez.—José Moreno Quegles. Pascual Abellan.—Juan de la Cierva.—Manuel Martinez Albacete.—Juan Gimenez Rubio.—Fulgencio Meseguer.—Joaquin Bágüena.—Alfonso Martinez Gil.—Juan Lopez Somalo.

El municipio de la Union ha acordado no imponer recargo alguno por arbitrios

municipales sobre las nuevas cédulas de vecindad, que han de repartirse.

«El Faro» de la Union refiere la siguiente desgracia:

«Una de las noches pasadas fueron víctimas, según se dice, del crimen que intentaban cometer tres infelices, que, parece, se proponían robar once arrobas de pólvora existentes en una cueva inmediata á la población.

Un accidente casual inflamó esta enorme cantidad de combustible, y su espantosa explosión les arrastró á gran distancia, destrozando á uno de ellos el cráneo y dejando á los otros dos casi carbonizados. No podemos dar más detalles porque el juzgado entiende en el asunto.

Solo debemos lamentar que la falta de un hospital bien montado produzca los tristes resultados, que hemos observado en estos pobres heridos, uno de los cuales se nos asegura que murió en el trayecto de la Union á Cartagena, al ser trasladado al hospital de Caridad.

¿Cuándo empezaremos á pensar en la suerte del enfermo y del pobre?

¿El dinero que se derrocha en ciertas diversiones; por desgracia muy generalizadas en este pueblo no estaria mejor empleado si se les destinara á conjugar lágrimas y evitar desgracias?»

«El Radical» se queja de que para la clasificación de las cédulas se haya declarado á Cartagena población de primera clase.

Los candidatos que apoyará la coalición carlo-alfoncina-republicana, en esta capital, son el Sr. Conde de Roche, D. Francisco Melgarejo, y el general Contreras. Algunos republicanos confían mucho en la elección del último por el tercer distrito: allá veremos.

En LA PAZ de ayer verian nuestros lectores que al cabo han sido atendidas las quejas respecto al registro civil de nacidos y difuntos, haciendo mas fácil esta obligación. Lo esperábamos.

Dice «El Radical»:

«Parece cosa decidida, que este año tendremos en Cartagena procesiones de Semana Santa, porque el único obstáculo que se presentaba según nuestras noticias, era la escasez de elementos con que cuentan los llamados *marrajos*, y ese obstáculo se ha vencido por los titulados *californios*, que han ofrecido cuanto poseen á fin de que aquellos se luzcan el Viernes Santo.

No garantizamos esta noticia.»

## LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA,

periódico de señoras y señoritas.

Se ha repartido el número 7 de «La Moda Elegante Ilustrada,» correspondiente á la tercera semana del mes actual. Dicho número lleva, entre otros muchos y variados dibujos de modas, uno muy notable que ocupa toda la página primera, y representa cinco elegantes trajes de primavera. En la parte literaria figura, además de varios artículos, una leyenda morisca.

Acompaña al mencionado número 7 una hoja de patrones y un figurin iluminado. En el establecimiento de LA PAZ se admiten suscripciones á tan interesante como útil publicación.

## LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Hemos recibido el número VI (año XV) de la «Ilustracion española y Americana,» el cual contiene varios grabados de actualidad y notable mérito, siendo dignos de mencionarse especialmente los que representan la proclamación en Versalles del emperador de Alemania, dos bellas alegorías del carnaval, el retrato del señor conde de Cheste, y otros. La sección literaria aparece firmada por los conocidos escritores señores Ochoa, Rodriguez Ferrer, Frontaura duque de Rivas, Borao y otros

y se compone de artículos científicos y literarios atractivos y amenos.

## SECCION OFICIAL.

ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Anuncio.

Per real orden de 16 del mes de febrero último he sido nombrado jefe de la Administración económica de esta provincia, de cuyo destino he tomado posesion el día 1.º del actual.

Lo que he dispuesto hacer público por medio del presente anuncio para conocimiento de las autoridades locales, asegurando que si bien estoy dispuesto á exigirles el mas exacto cumplimiento en los servicios que se relacionan con la dependencia de mi cargo, tambien lo estoy á prestarles todo mi apoyo y atender con la mas estricta justicia las reclamaciones que me dirijan.

Murcia 3 de marzo de 1871.—Julian Elias.

Hállase vacante la plaza de peaton conductor de la correspondencia de Tobarra á Jumilla, dotada con el sueldo anual de 520 pesetas, los que deseen obtenerla presentarán las correspondientes solicitudes suscritas por sí mismos en la subinspeccion de comunicaciones de esta capital, en el término de un mes.

En el día 4 de marzo actual, y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Salas Consistoriales de la villa de Abarrán, ante el alcalde de la misma y un empleado de montes, la subasta y aprovechamiento de 5,000 cargas de leñas de monte bajo de la sierra de la Pila, pertenecientes á dicho pueblo, y bajo el tipo de 625 pesetas en que han sido apreciadas.

De conformidad con lo dispuesto por real orden de 18 de enero último, se sacará á subasta pública en la administración económica de Murcia y subalternas del Pinatar y Aguilas, la sal común existente en sus respectivos almacenes. El remate tendrá lugar simultáneamente en cada una de dichas administraciones el día 4 del actual, á las 12 de su mañana.

## VARIEDADES.

REMITIDO.

### SUPLICIO DE UN ALCORNOQUE.

Un alcornoque fué casi deshecho al fundar Carlos siete su derecho. El árbol que la herida le dolía, tachó la terna acción de cobardía. Y cuentan que altavero, un segundo disparo hizo al madero.

¿Por qué siendo Dios sabio y poderoso consiente que haya un ser que así haga el Porque Dios al morir no tuvo idea (oso) que llegara á existir la gente nea. ¿Existen? ¿Qué bobada! Solo existe una bufa mascarada.

¡¡A la lid, sacerstanes! Vuestro Terso prepara el tercer fiasco al universo... Con la ayuda de Prusia protestante, espera dejar ser... judío errante, ¡Ilusion engañosa! La ilustracion ha tiempo abrió su fosa...

¡Un segundo diluvio ya preveo con la liga Alfonso-fede-neol. Mas no, que lo podrido hoy rechaza la regeneracion de nuestra raza. No quiero el ateísmo. ni el vergonzoso y vil absolutismo.

Daniel Ortiz.

Murcia 19 de febrero de 1871.

## PARTE OFICIAL.

### MINISTERIO DE ESTADO.

#### Subsecretaría.

#### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Burdeos 1.º de Marzo, á la una y ocho minutos de la tarde; Madrid 2, á las cinco y cinco minutos de la mañana.—El embajador de España al Excmo. señor ministro de Estado: «Continuando la sesion se pide que se vote la proposicion ratificando la caida de Napoleon y su dinastía, y se aprueba entre grandes aplausos por unanimidad, con excepcion de cuatro ó cinco votos.

En la discusion sobre los preliminares de la paz tomaron parte Victor Hago, Luis Blanc, Vacherot y Thiers, que pronunció un elocuente discurso, cuyas afirmaciones, en la parte relativa á la organizacion militar de Francia, fueron apoyadas por el general Changarnier.

Procedióse á la votacion, y fueron aprobados los preliminares de la paz por 546 votos contra 107.

Mañana no habra sesion.»

Berlin (sin fecha); Madrid 2 de Marzo, á las diez y cuarenta minutos de la mañana.—A la legacion de la Alemania del Norte.—Madrid: «Oficial.—Versailles 1.º de Marzo.—El emperador á la emperatriz.—En este momento vuelvo de Longchamps de revistar las tropas del 6.º, 11 y primer cuerpos bávaros, fuertes de 30.000 hombres, que ocupan á París. Las tropas presentaban el mejor aspecto. La vanguardia entró á las ocho sin contratiempo alguno.—Ministro de Negocios Extranjeros.»

## NOTICIAS GENERALES.

Con el epígrafe de «Los descontentos» publica «La Paz» un artículo del cual tomamos los siguientes párrafos nada mas, por aquellos de que para muestra... dice así:

«A tal situacion hemos llegado con la política del alzamiento de Setiembre, que no hay hombre, ni partido que se muestre satisfecho de los resultados de la revolucion.

Sucedía en épocas anteriores á 1868, cuando el descontento era casi general, que los hombres dedicados al manejo de la cosa pública, los que del presupuesto alimentaban sus atrevidas ambiciones, mostrábase, contra lo que de público acontecia, muy contentos de una situacion que les habia encumbrado hasta los elevados puestos que ocupaban; pero hoy, para que todo sea raro, anómalo é inconcebible, al revés de lo que sucedía en la pasada dominacion, observase que el descontento se ha generalizado tanto, que llega y se manifiesta hasta en esos dichosos mortales, que gracias á la revolucion de Setiembre han fijado su planta, donde sin esta revolucion no es hubieran permitido ni aun fijar sus ojos.»

El general Contreras parece que insiste en no jurar, por lo cual irá á las Baleares á esperar órdenes.

Las noticias electorales de Cataluña continúan siendo poco favorables á los amigos del Gobierno, mas que por otra razon por lo divididos que andan los electores, las muchas aspiraciones al cargo de diputado y la insistencia con que algunos candidatos se obstinan en sostener su candidatura. En el primer distrito de Barcelona, á pesar de que el señor Balaguer ha retirado su candidatura, muchos electores insisten en votarle en contra del señor Fábregas, y esto aumenta las probabilidades de triunfo del republicano Sr. Figueras.

Hasta los diarios ministeriales se hacen eco de los rumores que circulan con motivo de algunos nombramientos; juzguen nuestros lectores de lo siguiente que dice el «Debate»:

«Hoy se ha hablado de ciertas dificultades con motivo de los nombramientos que se supone acordados, y que alguien considera como no definitivos, para altos cargos militares.

Tambien se ha hablado como de un hecho definitivo de la dimision del general Córdoba, director de infantería.»

Dice un periódico:

«Asegúrase que la cesantía del Sr. Sanchez Borguella se debe á la determinacion tomada por el señor ministro de Hacienda de separar á los empleados que abandonen sus destinos para ocuparse de elecciones.

Esta determinacion es muy loable y digna de ser imitada por todos los individuos del Gobierno.»

El señor marqués de Albaida ha escrito á sus amigos expresándoles la firme resolucion en que está de no sentarse en el Congreso aunque le elijan diputado.

Hay quien desea saber de dónde va á salir el dinero de los gastos hechos para el viaje, suspedido tantas veces como preparado, de la reina doña María Victoria. Las sumas gastadas deben ser considerables, supuesto que se han hecho gastos para este viaje, despues de unas veces por mar, y otras por tierra; y como la nacion no tiene la culpa de las variaciones ni de la suspension por último de dicho viaje, un colega cree que de otras arcas y no de las del Estado, deben salir los tales gastos.

Algunos diarios han manifestado que el Sr. Beranger, ministro de Marina, tenia empeño en que el Sr. Rejo Arias dejase el puesto de gobernador de la provincia de Madrid, y fuese reemplazado por el Sr. Alvareda.

No es exacta la segunda parte de esta noticia; por quien se interesa el referido marino, es por D. Vicente Rodriguez, si bien por algunos se cree que en esto se haga eco de su compañero de Gabinete, el Sr. Ruiz Zorrilla.

El fallo dictado por el consejo de guerra que se formó á los marqueses de Sotomayor y Arenales, ha sido aprobado por el Supremo de la Guerra y confirmado por el Gobierno: á dichos oficiales se les recogen sus despachos y son despedidos del servicio.

Leemos en un periódico:

«¿Qué hará el Gobierno, preguntan varios curiosos, si pierde las elecciones de diputados á Cortes, ó bien si las gana por los medios que siempre tiene el Gobierno para triunfar, y luego de constituido el Parlamento, los diputados que formen la mayoría se dividen al romperse la coalicion oficial sostenida únicamente por el interés que cada una de las fracciones coaligadas han tenido en ella? Lo que sucederá en uno y otro caso es muy sencillo de prever, suponiendo que el Gobierno tenga fuerza para resistir el empuje de la opinion pública, que tan terminantemente rechaza á los hombres que lo constituyen. En el primer caso no se reunirán las Cortes, y en el segundo se disolverán, y aquí paz y luego lo que sea.»

Dice un diario noticiero:

«Continúan las conferencias entre el señor ministro de Hacienda y los administradores del Banco de París; pero en todas ellas se trata siempre sobre la base de la rescision del contrato con aquel establecimiento que es el propósito del Sr. Moret.»

Los propósitos del ministro de Hacienda, serán todo lo bueno que quieran pero la verdad es que no hay un cuarto.

Un periódico publica cartas, refiriéndose á los trabajos hechos en Málaga para la restitucion de Gibraltar, en las cuales se dice que Mr. Bright trabaja privadamente en favor del cambio de Ceuta por dicha plaza; pero que los individuos que han intervenido en los trabajos consideran muy inferior Gibraltar á Ceuta.

Interin España continúe en la deplorable situacion en que se encuentra, será inútil pensar en nada que se refiere á esta cuestion.

Los alcaldes tercero, quinto, sexto, sétimo y octavo, el síndico y ocho concejales del ayuntamiento de Málaga, nombrados por el gobernador Sr. Villalba, han dimitido sus cargos.

Tótal 14, no es nada lo del ojo...

La prensa ministerial niega terminantemente que el Tesoro tenga ciertos apurillos; con este motivo dice «La Opinion»:

«El Banco de España ha tenido que suministrar en el día de ayer al ministro de Hacienda diez millones de reales, para poderse pagar la mensualidad de Febrero á los que cobran por las tesorerías de Madrid.

Este anticipo que tenia dificultades en hacer el referido Banco, es por cuenta de las contribuciones de toda España, por cuyo concepto tiene ya facilitadas al Gobierno muy crecidas sumas.

De ello resulta, que para pagar puntualmente á las clases que tienen señalado el cobro de sus sueldos en Madrid se recurre á los ingresos de las provincias, cuando en ellas se hallan tan abandonados pagos sagrados y urgentes; esta conducta es digna de las mas severas censuras.»

Por si esto no fuera suficiente, allá vá otro suelto que publica «La Esperanza» y que confirma el anterior:

«Han sido algunos dias tan grandes los apuros del Tesoro, que por telégrafo se mandó á una tesorería de provincia remitir con el «expres cincuenta y cinco mil doscientos reales» que habia en ella.

¡Pobre España! ¡Y todavia seguirán los pueblos siendo ciegos y crédulos! Entonces, desesperemos de ver curados nuestros males.»

Dice un periódico:

«La falta de resolucion para establecer el impuesto de consumos, irremplazable por confesion de los mismos revolucionarios, está causando conflictos en muchas partes. La falta de resolucion para decidir si es el estanco ó el desestanco del tabaco es lo mas favorable para aumentar los ingresos de lugar á que esta renta siga paralizada. El descuido, por último, con que la administracion ha mirado el asunto de la moneda de calderilla ha sido motivo de que en Barcelona ocurrieran el martes disgustos de que el «Diario» da cuenta en estos terminos:

«La conversacion general de ayer entre las personas que se ven obligadas á hacer compras en pequeñas cantidades era el conflicto sobrevenido impensadamente con motivo de las piezas de 25 céntimos de real. En Gracia, durante la hora en que mas concurridas estaban las plazas de mercado, hubo serias disputas y hasta se llegó á vías de hecho, lo que produjo algun tumulto que se apaciguó al poco rato.

Con motivo de lo que está sucediendo se nos ha pasado un remitido en el cual se nos hace presente diferentes escenas acaecidas en las plazas del Borne, Boquería y Santa Catalina, por negarse los vendedores á admitir en pago las monedas de 25 céntimos: dice el comunicante, que escaseando ya las piezas antiguas de á dos cuartos, no sabe con qué moneda deberá el público pagar lo que compre al menudeo, y termina manifestando que llama mas la atencion el ver que estos dias han llegado á esta capital, procedentes de diferentes puntos, partidas de dicha moneda, y que el cambio está hoy á tres y cuatro cuartos por duro y cree que es muy posible que aumente mucho mas.

Podemos añadir á lo que refiere el comunicante, que ayer por la mañana se cerraron por este motivo la mayor parte de las tiendas que se dedican al cambio de monedas; de manera que al anochecer, frente de la de la plaza del Angel, que tambien estaba cerrada, habia parados algunos grupos de gente comentando, cada cual á su modo, las causas de esta ocurrencia.»

Tambien hubo el mismo martes algun conflicto entre los operarios de la gran fábrica de los Sres. Batyó, teniendo que asistir fuerza armada.»

Apenas pasa dia sin que haya robos, escándalos y otros atropellos, sin que se ponga á tales desmanes el debido correctivo, no obstante ser hoy mayor que antes de la revolucion el número de guardias municipales. Entre tanto el comercio está paralizado, las industrias sin esperanzas de resucitar, las clases pasivas á la cuarta pregunta, el culto y clero en igual situacion, los hospitales esperando el pan nuestro de cada dia, el hospicio en bastante mal estado; los acogidos, despues de estar mal mantenidos por los malos alimentos, ni aun tienen ropas ni zapatos con que salir á la calle; multitud de pobres, viéndose los establecimientos acosados diariamente por estos; los empleados del ayuntamiento no ven un cuarto hace dos ó tres meses, y despues, para colmo de dicha, ya no hay quien garantice los llamados derechos individuales.

Esta, que parece una descripcion de todas las provincias de España, es única y exclusivamente el retrato que hace de Cádiz el corresponsal de un periódico.

Dice un periódico ministerial:

«Hemos oido que por denuncia, y á peticion de los fiscales del Consejo Supremo de la Guerra, van á ser sometidos á la accion ju-

dicial algunos altos funcionarios del ejército por abusos de autoridad é infracciones de la Constitucion. Si esto es cierto, per mas sensible que sea, habremos llegado al tiempo en que la justicia sea una verdad sobre todas las opiniones políticas.»

Pues si ha sonado la hora de la justicia por abusos é infracciones, adios gobernantes.

Para que nuestros lectores puedan juzgar trasladamos á continuacion el siguiente párrafo que publica un colega, dice así:

«Es verdaderamente escandaloso, lo que está pasando en el ayuntamiento de Madrid. Como hemos hecho notar, no se anuncia una vez habérsele citado para celebrar sesion, que al dia siguiente no repitan los periódicos la inutilidad de la cita por no haber asistido suficiente número de concejales.

En todas circunstancias es esto vituperable porque la administracion municipal de una gran poblacion como Madrid exige vigilancia asidua; pero en la actualidad, en que todos los servicios están desatendidos, y en que la reunion tendrá probablemente por objeto dar cuenta de los acuerdos de la junta municipal sobre el presupuesto, la falta de asistencia de los concejales es una falta que el pueblo de Madrid no debe echar en olvido para que se vea cómo entienden algunas personas el mandato popular.

Proponemos al Sr. Martos que premie los servicios que continúan prestando los señores concejales con otra nueva cruz.

La «Gaceta» de hoy publica los decretos siguientes, expedidos por el ministerio de la Guerra:

Promoviendo al empleo de tenientes generales á los mariscales de campo D. Joaquin Jovellar y Soler, D. Cándido Pieltain y Jove-Huergo.

Promoviendo al empleo de mariscal de campo á los brigadieres D. José Riquelme, D. José Rosell, D. José Lopez Dominguez y D. Manuel Pavia Rodriguez.

Promoviendo al empleo de brigadier al coronel de cazadores de la Reina, en Cuba, don Ramon Franch y Fuentes.

Dice «La Igualdad»:

«El sábado anterior parece se fugaron dos presos del Saladero: uno fué cogido á los pocos pasos de la cárcel; del otro aun no ha podido saberse su paradero. A aquel le fué admitida, por vía de correccion, ó de patriótica desahogo, una descomunada paliza, y reducido á un oscuro encierro para que medite sus faltas.

En vista de estos hechos, de que nos informan varias personas que por ahora, por causas especiales, honran aquel establecimiento, se nos ocurre preguntar:

¿No hay tribunales en Madrid que corrija con arreglo á las leyes los excesos en que incurran los presos?

¿Está facultado el señor alcaide para destrozarse á palos los cuerpos de los infelices que allí se albergan?

¿Sabe el público la causa de la fuga para que pueda juzgar con acierto?

Pues va á saberla, conforme á nuestras noticias: dichos presos fueron destinados á surtir de agua la habitacion del capellan, contigua á la puerta de la calle; sucedió lo que no era difícil prever, que aprovecharon una coyuntura, feliz para uno, desventurada para otro.

¿Y á quién se le ocurre disponer tal desatino?

Está visto: al que no está hecho á bragas, las costuras le hacen llagas.»

Se ha dispuesto que por el cuerpo de ingenieros se proceda desde luego á hacer en las Provincias Vascongadas y Navarra los estudios necesarios para la colocacion de telégrafos ópticos en analogia á lo practicado en el distrito de Cataluña.

El mariscal Vaillant, proscrito por Gamba y que residía en San Sebastian, ha sido autorizado á regresar á Francia.

El miércoles último falleció repentinamente en Barcelona, en el acto de estar celebrando misa, un anciano sacerdote.

Leemos en un colega de Valencia:

«Con la suspension de hostilidades en Francia y la seguridad de una próxima paz, ha comenzado los pedidos de algunos de los pre-

ductos agrícolas de nuestra región, animándose principalmente los de cacahuete, que se vé solicitado por las fábricas de Marsella. El resultado es favorable á nuestros labradores, que han visto subir ya el precio de aquella semilla oleaginosa á 7 rs. varchilla, precio que aun es de creer sobrepujará en corto plazo, pues las existencias son menores que el año pasado.

El aceite de cacahuete se vé tambien mas solicitado.»

Leemos en «El Tarraconense.»

«Nos dicen que ha sido preso un cabo del regimiento de Navarra, en quien recaen sospechas sobre la muerte del cabo que hace pocos dias fué encontrado cubierto de heridas cerca del cementerio.»

La diputacion provincial de Granada, antes de constituirse, y con motivo de sus actas, ha celebrado sesiones en extremo tumultuosas, merced á la demasiada intervencion que (ya querido tener, y ha tenido en efecto, el gobernador de la provincia D. Ricardo Martinez Perez. Mas sobre todas las discusiones se ha distinguido la de 28 de Febrero, en la cual fué constituida la diputacion por obra y gracia del capitán general Sr. Rey.

En esta sesion hubo sus correspondientes corridas del público que asistia á las deliberaciones de la Asamblea provincial, cristales rotos en los pasillos del edificio en que la diputacion funcionaba, suspension de la sesion y otros excesos, hasta que la presencia del capitán general puso término á los actos acalorados del cuerpo provincial.

Nos parecé bien que las diputaciones sean presididas por los capitanes y comandantes generales, aunque sobre esto nada diga la ley.

El 27 hubo ya guardia civil para que los diputados provinciales de Granada deliberasen con «entera libertad». El 28 se encargó de orillar las diferencias el capitán general del distrito. Luego dirán que no se progresa.

«La República Ibérica» desmiente la noticia de que los republicanos de Lorca hayan decidido apoyar el candidato ministerial en las próximas elecciones.

Dice «La Crónica» de Badajoz, que hace dias de un mes que no celebra sesion el ayuntamiento de aquella capital por falta de asistencia de suficiente número de concejales.

El alcalde parece que ha dado cuenta al gobernador, quien, segun se dice, le ha contestado que aplique á los concejales que faltan á las sesiones, ciertos artículos de la ley municipal.

Dicen de Alora que el alcalde y el diputado provincial reunidos y seguidos de los alcaules y guardias rurales patrullan durante la noche por las calles de la poblacion y no dertamente para velar por el orden público. Píese á quien corresponda saber lo que hacen estos señores.

A un colega le escriben de Valencia que el capitán general ha firmado cinco mil cédulas electorales para la guarnicion, que tal vez no cuente con igual número de individuos; pero aunque todos, hasta el último tambor, sean mayores de edad el 8 del corriente, créese nuestro corresponsal que no podrá librar al Gobierno de una derrota.

Un colega, refiriéndose á cartas de Medina Sidonia, dice que ha de costar bien caro al Gobierno el que venza en aquel distrito el candidato ministerial, porque credenciales de jueces y fiscales, resoluciones de expedientes de pueblos, promesas, amenazas, abonos y remisiones de mil especies; todo eso abunda allí de una manera tal que tiene escandalizado á los mismos electores amigos del Gobierno.

«Pobre pais!»

Se créese que ya se ha comunicado por telégrafo el decreto levantando el estado de sitio en las Provincias Vascongadas.

Ya era hora.

Dice un periódico:

«En uno de nuestros últimos números hemos preguntado á los probes é immaculados hombres de la situacion si tenian la bon-

dad de decirnos por medio de sus órganos, qué haberes y por qué concepto se le habian acreditado y habia percibido por la mensualidad de Enero al Excmo Sr. D. Francisco Serrano y Dominguez.

Como los periódicos ministeriales han guardado sobre este punto, como sobre otros varios, un silencio muy significativo, si continúan callando van á dar pábulo á los maliciosos para que crean cierta la especie que circula de que el duque de la Torre habia cobrado la mensualidad de Enero en concepto de Regente, á pesar de que el dia 2 del mismo mes habia cesado en dicho cargo, á no ser que en esta nueva España haya á la vez regente y rey mayor de edad.»

Dice el mismo colega:

«Como no hemos olvidado aquel adágio vulgar que dice: «Al que no quiere caldo, taza y media,» vamos á hacer otra ligera pregunta á los hombres de la situacion:

¿A qué capítulo y artículo del presupuesto se ha hecho la aplicacion de los dos millones célebres invertidos en el viaje de los «puntos negros,» ó sea en el de la comision que fué á decir á D. Amadeo que 191 diputados (empleados en su mayoría) le aclamaron rey de España?

¿Quién ha firmado la orden del Regente autorizando el gasto y mandando hacer la aplicacion?

Ya antes de ahora nos hemos ocupado de este asunto, y no creemos pretension exajerada que se diga al pais cómo y por qué se han gastado esos dos milloncitos.»

Los prusianos en Le Mans se han dedicado á las carreras de caballos.

Deseosos de alternar con la poblacion, han invitado á esta diversion á las principales familias; pero las invitaciones han sido devueltas.

Hasta tal punto domina el odio á los invasores, que en el café los mozos devuelven á los oficiales las gratificaciones que les dan al satisfacer el precio de sus consumaciones.

Dice el «Telégrafo autógrafo».

«Aun cuando los sacudimientos que Francia sufra sean tan trascendentales, tan radicales como el que acaba de sufrir ahora, viene pronto el remedio, porque los hombres públicos de todos los partidos se olvidan de sus opiniones y contribuyen á salvar á su pais, poniéndole en condiciones normales: en vez de odiarse siempre, destruirse siempre y anular siempre los unos los que otros hicieron. Despues de ese esfuerzo comun, cada cual procurará el triunfo de sus ideas; pero ante todo se vuelve al estado normal.

Nos ocurren estas reflexiones, al ver que todo el mundo ayuda en estos momentos á Mr. Thiers para que la paz se ajuste: al ver que este hombre público, doctrinario, se une á los republicanos para procurar el bien comun; al ver á los legitimistas prudentes y sin exigencias; al ver á los republicanos rojos callados en estos momentos supremos. Cuando hay estas tendencias en una nacion, en todas las desgracias se encuentra hechala mitad del camino para remediarlas.»

Dicen de Francia que en el seno mismo de la familia Orleans hay divisiones sobre quien habia de ejercer el poder en caso de que se restableciera en el trono de Francia. Y claro es que tambien se supone la misma divergencia para el caso en que, verificada la fusion, hubiese el conde de Chambord de elegir sucesor.

Mr. Grévy, presidente de la Asamblea, tiene antecedentes republicanos. Es moderado en sus opiniones, pero muy firme en ellas. Tomó parte en la revolucion de 1830, y despues, en 1848, fué destinado como comisario de la República, por Mr. Ledru-Rollin al Franco-Condado. Nombrado diputado, tomó asiento en la izquierda, pero se separaba de ella siempre que la veia continuar hácia el socialismo. Votó contra la proposicion de Proudhon, contra el impuesto progresivo: en las cuestiones relativas á Roma, votó por la orden del dia sobre la expedicion de Civita-Vecchia, y demostró siempre gran templanza. Pero lo que le puso mas de relieve fué su enmienda para que el presidente de la República fuese nombrado por la Asamblea, y amovible; con objeto de no traer un primer magistrado que con la fuerza del voto del pueblo, la tuviese de establecer el trono.

Predijo entomces lo que pasó despues en Francia. En tiempo del imperio fué diputado y se unió á sus compañeros para protestar cuando la Asamblea fué disuelta el 4 de Setiembre último.

Haciendo una comparacion entre la conducta que han observado los habitantes de las distintas comarcas de Francia llamados al servicio militar durante la guerra, resulta segun un periódico que de esto se ocupa que en Villejuif, Chantillon, Bourget, Montretout y Coulmiers, se han distinguido arrojando la muerte con bravura los bretones, los vendeanos, los poativinos, los campesinos de Perigord y la Gironda, los zuavos-pontificales; es decir, los hijos de las antiguas familias francesas nutridos en el respeto de Dios y en el culto cristiano.

Se han puesto en la orden del dia por su heroica conducta, religiosos, hermanos de la caridad, los Charrett, los Cathalineau, los Dampierre, los baron Saillard.

En cambio los materialistas han tenido alguno que otro héroe distinguido; pero en general se ha visto á muchos quedarse á retaguardia buscando las ambulancias: en Paris, no pocos se han retirado á los primeros fuegos: otros se han reservado para la guerra civil. Lo que sabian hacer era ponerse brillantes uniformes y kepis inverosímiles y discutir en los clubs por la guerra á todo trance: mientras los soldados cristianos derramaban su sangre, los demagogos perturbaban el pais y sembraban la discordia: los que no eran atroces, eran ridiculos. Mucho tiene he exacto este paralelo.

La harina que ha entrado en Paris desde que el aprovisionamiento se está efectuando, es ya bastante para subvenir al consumo de tres meses.

Los géneros de toda especie, afluyen á la ciudad hasta el punto de causar confusion en las estaciones de los ferro-carriles.

Ya se han abierto todos los depósitos de la ciudad y del Estado para almacenar los citados géneros. En la Vilette, sobre todo, se apilan en los vastos depósitos del canal numerosos toneles de salazon y sacos de granos.

Dice «El Telégrafo Autógrafo»:

«Hay ya un italiano, periodista, que ha propuesto formalmente, en caso que la Francia adopte la forma monárquica para su Gobierno futuro, que sea rey de los franceses el príncipe Tomás de Génova.

A esta propuesta añade este comentario: «La España ha aceptado al duque de Aosta: ¿por qué la Francia se habia de oponer á un acontecimiento que permitiera á la Italia tender así su mano á la Francia y á la España?»

A semejante propuesta y á tal comentario, contesta un diario francés: «tales combinaciones solo producen el disgusto, y seria hacer demasiado honor á sus autores discutir-las.» Es decir, que miran el consejo con el mas profundo desprecio.

Por supuesto, que el periodista italiano se olvida del estado en que está España despues del establecimiento de la nueva monarquía; estado cuya analogía los franceses desdeñan altamente en su pais, bajo el reinado que se les ofrece del príncipe Tomás de Génova.»

Dice «El Telégrafo»:

«Mr. Thiers, al hacer el sacrificio de firmar la paz que por buena que sea, es un acontecimiento á que la Francia se ha visto forzada, hace un servicio á cualquiera que sea el gobierno definitivo que se forme para que rija en adelante la nacion; porque de seguro ha de ser ese acontecimiento y las personas que á él concurren, duramente tratados, acaso con injusticia, por sus conciudadanos. Ya han comenzado á desgarrar á Mr. Julio Favre, echándole en cara aquel programa soberbio de «ni una pulgada de terreno, ni una piedra de nuestras fortalezas, y comparando esta promesa para asaltar el poder, con lo que hace ahora.

Despues que los prusianos, firmada la paz, evacuen el pais, las censuras serán mas severas y no dejarán de alcanzar á Mr. Thiers, el cual si la república sigue bajo su presidencia ó la de otro, todavía conservará la culpa que por la paz se le atribuya á él y al sistema republicano; pero cuando el pais se constituya bajo otra forma, si á ella ha de ir

Mr. Thiers como se créese, el nuevo y definitivo gobierno no llevará consigo las antipatias de haber firmado la paz.

Mr. de Bismarck ha llamado á Versalles á muchos hombres de Estado de la confederacion alemana para conocer sus opiniones sobre la paz y sus consecuencias.

El abuso que se hacia en la venta del combustible, acaso porque en los primeros dias del aprovisionamiento de Paris era uno de los artículos mas escasos, lo ha corregido monsieur Ferry mandando fijar el máximum del precio.

Ya se han restablecido por completo las comunicaciones entre los departamentos invadidos y los no invadidos. Era esto muy urgente para que pudieran proseguirse con actividad las relaciones comerciales, ahora mas necesaria que nunca, con motivo del aprovisionamiento de Paris.

## DESPACHOS TELEGRAFICOS.

LONDRES 1.º (á las cinco y 30 de la tarde).—Por el cable anglo-portugués.—Ayer estaba Paris completamente tranquilo. Los barrios que deben ocupar los alemanes estaban casi desiertos.

En la Bolsa se han cotizado:

Consolidadas inglesas, 91 3/4.

3 por 100 francés, 51.

3 por 100 español, 30 1/8.

PARIS 1.º (noche).—Los prusianos han hecho su entrada en esta capital, conforme al programa que se habia anunciado.

La actitud del pueblo ha sido tranquila y digna.

Un cordón de tropas francesas estaba tendido en la carrera que recorrieron los prusianos.

No se han repetido las manifestaciones de ayer.

BURDEOS 2 (á las doce y cinco tarde).—Los empleados del ministerio del Interior regresarán á Paris el sábado próximo.

El gobierno marchará allí tan pronto como lo permita la ejecucion del tratado de paz.

El embajador de España, Sr. Olózaga, y el de Inglaterra, Sr. Liebs, entregarán hoy sus credenciales al jefe del poder ejecutivo.

El portador del acuerdo de la Asamblea relativo á ratificaciones de los preliminares de paz, salió anoche de Burdeos y debe llegar hoy á Paris.

El cargo de las ratificaciones se verificará inmediatamente.

Es probable que esta noche salgan de Paris los prusianos.

BURDEOS 2 (á las cinco y 35 tarde).—Un decreto fechado el 27 dispone que vuelvan á sus respectivos puestos las fuerzas de gendarmería movilizadas y que se suspenda el alistamiento de brigadas provisionales.

PARIS 2 (á las doce y 30 tarde).—Continúa la tranquilidad. Hasta ahora no ha ocurrido ningun incidente desagradable á consecuencia de la entrada de los prusianos en esta ciudad.

El tiempo es magnífico.

Tan pronto como recibió el telegrama anunciando el acuerdo de la Asamblea sobre la paz el Sr. Julio Favre, envió un despacho á Versalles sin obtener contestacion alguna. En vista de esto, esta mañana á las seis se ha dirigido al cuartel general de Versalles para pedir que los prusianos salgan de Paris.

El conde de Bismarck le contestó que no saldrian hasta que se realice el acta oficial en la que constase el acuerdo de la Asamblea.

Posteriormente ha llegado dicha acta á Paris y el Sr. Julio Favre se ha dirigido de nuevo á Versalles para presentársela al conde de Bismarck. Créese que esta tarde se verificará la salida de los prusianos de esta capital.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios por un día á 50 ctmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc., á 150 ctmos. línea.

# ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1,000.—Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defunción, á 100.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

Santos de mañana —Dom. II. de Cuaresma, s. Eusebio y cps. mrs. Jubileo.—Está mañana en la iglesia de religiosas Agustinas.

## Sección mercantil.

Precios del día 2.  
Trigo del país, de 13:12 á 14:50 pls.f.  
Id. manchego, de " á " id.  
Id. extranjero, de " á " id.  
Id. gaja, de " á " id.  
Cebada, de 4:62 á 4:75 id.  
Maiz, de 7:50 á 8:25 id.

### BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 3.

FONDOS PÚBLICOS.	Ult. pre.
3 por 100 consolidado.	26,25
Idem pequeños.	26,25
Idem á fin de mes.	26,30
Idem exterior.	00,00
3 por 100 diferido.	00,00
Deuda del material.	00,00
Idem del personal.	21,05
Billetes hipotecarios.	00,00
Billetes de segunda serie.	97,20
Bonos del Tesoro.	73,63

## PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores:  
Genil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Peareña.  
Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

## ANUNCIOS.

En la calle de la Sociedad, número 12, se ha abierto un almacén para la venta al por mayor y menor de géneros coloniales y del país: los artículos de dicho almacén son de clases superiores y á precios módicos. 30-25

### REPARTIDORES.

Para la explotación de las diferentes obras que se publican y que recibe en el establecimiento de LA PAZ, se necesitan jóvenes que se encarguen de hacer las suscripciones y de repartirlas semanalmente, por cuyo trabajo recibirán un tanto por ciento de lo que cobren, el que, trabajando con fé, puede cubrir las necesidades del que á esta industria se dedica. Solo se exige honradez, persona que garantice y saber leer y escribir.

### DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.



Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías. Depósito Gral. en España. Sres. I. Ferrer y C.ª, Montera, 51, pral. Madrid. Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

### COSTURERA EN BLANCO.

En la calle de S. Lorenzo, número, 5, cuarto bajo, se cose toda clase de ropa blanca. Las camisas de lienzo á 12 rs., de algodón á 10, los cuellos á real y medio, los puños á 2 rs.: todo á la última moda con arreglo á figurin y á medida. 40

## Sabañones.

El unguento X del doctor Taverner para curar los sabañones, se vende á 10 rs. el bote en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## MUSEO DE LAS FAMILIAS.

Lecturas para todos.

AÑO 26.

Se publica todos los meses, desde abril de 1870, y cada número constará de 32 páginas, en 4.º mayor á dos columnas de impresión esmerada y correcta, en papel superior, con una lámina aparte del texto grabada y estampada en París; los números se repartirán encuadernados con su correspondiente cubierta, y los 12 del año formarán un elegante volumen de cerca de 400 páginas equivalentes en lectura á mas de diez tomos en 8.º comun.

El precio de suscripción es: 8 rs. al trimestre en Madrid y 32 por un año; en provincias 10 rs. al trimestre y 40 por un año.

Se suscribe en Madrid en la administración calle del Cámen, número 32. En Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MODELO DE LA

## COMPANIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO 1854.

La COMPANIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricación del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejora en las clases con respecto á sus precios, sino que también una perfección de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6,000 libras diarias.

ONCE SON LAS MEDALLAS de premio que han obtenido.

Este establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España con los ramos que abraza de

Chocolates, cafés, té y tapioca.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 Y 20.—MADRID

Se venden en Murcia en los establecimientos de los señores don Salvador Soriano y compañía, plaza de San Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—D. José Antonio Martínez, calle de San Antonio.

## A LA HUMANIDAD.

LIMAS QUÍMICO-HIGIENICAS y medicamentos de Taverner para curar los callos, las verrugas, los sabañones y otras dolencias que se verán en el prospecto que se dará en esta redacción. Precios: á 8 rs. las limas con estuche y la instrucción, y á 10 los frascos de los medicamentos.

## EL MENTOR DE LA MORAL,

según el texto y espíritu de la sagrada escritura, por el licenciado en ambos derechos.

D. Rafael Garcia Lopez.

El Real Consejo de Instrucción pública tasó el precio de esta obra á 3 rs. cada ejemplar en rústica; y se halla de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. A los maestros que tomen 6 ejemplares se les darán á 2 y medio rs. cada uno.

## Papel pautado para escuelas de todas las reglas,

buena calidad y limpia impresión, por mayor y menor, á precio muy económico.

Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.

## PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

### PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos y fortifican la organización entera.

Las píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salúfiera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

### UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlcera de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROPRIO HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 11, Londres, W. C., antes 244, Strand.

## UNA SOLA VEZ QUE SE PRUEBE EL PURGANTE O REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO.

### INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIA.

es mas que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

### ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

### ANTÍDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal síntoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan reombrada purga de Citrato de Magnesias; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento á los señores farmacéuticos. Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabia, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín.—Madrid, Moreau, Niquel, Arenal, 2.—Barcelona, Padró, plaza Real.—Zaragoza, Rios.—Valencia, Sr. Perez Minguéz.—Depósito en Murcia, farmacia de D. José Moreno, plaza de la Libertad.

## La Constitución española

para que realmente la entiendan los niños y el pueblo y les sea benéfico su estudio por sus nociones, máximas y moral, y hasta por el respeto y amor que enseña á los discípulos para con sus maestros.

POR DON GABRIEL FERNANDEZ.

Los pedidos á la administración de este periódico. A los maestros que lleven de una docena para arriba, se les abonará el 10 por 100.

## MUSEO DE LA INDUSTRIA.

Revista mensual de las artes industriales.

Publicación indispensable para todas las artes y oficios. Suscripción por un año en provincias, 30 rs. Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.